



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Ingeniero & Abogado JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

**AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN EN LA MODADLIDAD DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN
DEL RADICADO 63001-2-25-0431 DE OCTUBRE 15 DE 2025**

EL SUSCRUTO CURADOR URBANO No. 2 DE ARMENIA HACE SABER QUE

Que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los vecinos colindantes y demás terceros interesados, del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominado **"CL 30 # 43-79"** identificado matrícula de inmobiliaria número **280-71065**, distinguido catastralmente bajo el número **630010102000001330005000000000**, con el fin de informarle que el señor, **DAVID GOMEZ GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.094.891.115**, en calidad de poseedor, conforme lo acredita con acta de declaración para fin extraprocesal de fecha 13 de marzo de 2025, de la Notaría Primera del Círculo de Armenia, ha solicitado la iniciación del trámite de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLAICIÓN Y MODIFICACIÓN**, radicado en este despacho bajo el expediente No. 63001-2-25-0431, lo anterior por no encontrar información sobre los domicilios y/o residencia de los vecinos colindantes del predio aludido;

Conforme a lo anterior, el suscrito Curador Urbano No. 2 de la Ciudad de Armenia,

1. Notificar por aviso a los vecinos colindantes del predio objeto de solicitud y demás terceros interesados; que mediante radicado 63001-2-25-0431, del 15 de octubre del año 2025, el señor, **DAVID GOMEZ GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.094.891.115**, en calidad de poseedor, conforme lo acredita con acta de declaración para fin extraprocesal de fecha 13 de marzo de 2025, de la Notaría Primera del Círculo de Armenia, inició el trámite de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLAICIÓN Y MODIFICACIÓN**, respecto del predio **"CL 30 # 43-79"**, identificado al folio de matrícula inmobiliaria número 280-71065, distinguido catastralmente bajo el número 630010102000001330005000000000.
2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los vecinos colindantes y demás terceros interesados del predio objeto de solicitud, para que hagan valer sus derechos, lo anterior con el fin de que se hagan parte dentro del trámite mencionado y hagan valer sus derechos de acuerdo con los artículos **2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2.** del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud
3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.

Ing. & Abg. JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Curador Urbano No. 2 Armenia

PAULA ANDREA MOTATO FERNÁNDEZ
EXP. 25-2-0431